

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34411 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domench, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 1005/2011, habiéndose dictado por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo mercantil numero 3 de Valencia auto de fin de fase común y apertura de fase de convenio en fecha 23 de julio de 2013 respecto de la mercantil Beamtor, S.A., con CIF A-46410577, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

"1.- Declarar finalizada la fase común del concurso, y declaración declarar la apertura de la fase de convenio.

2.- Se acuerda la formación de la sección quinta del concurso que principiará con el correspondiente testimonio del presente Auto, advirtiendo al concursado y acreedores que se inicia el plazo para la presentación de convenio previsto en el art. 113.2 de la LC, y que en caso de no presentarse o no admitirse a trámite ninguna, se procederá sin más a la apertura de la fase de liquidación en cumplimiento del art. 143 de la misma ley.

3.- Queda convocada la Junta de acreedores de la compañía Beamtor, S.A., para el próximo día 17 de octubre de 2013, a las once horas, a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado, comunicándose a los acreedores que podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del art. 115.3 de la Ley Concursal."

Valencia, 23 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130051172-1